



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LOS CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE, AL AMPARO DEL PLAN DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2024

PRIMERA: OBJETO:

El objeto de las presentes bases es la provisión de **4** puesto/plaza de **LIMPIADOR/A DE FACHADAS Y/O LIMPIADOR DE VENTANAS** con cargo al Plan de Activación del Empleo Local 2024 del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

SEGUNDA: REQUISITOS GENERALES

- Ser español o ciudadano de cualquier otro país de la U.E.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier de las Administraciones Públicas.

TERCERO: PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN.

El sondeo de preselección de candidatos se realizará a través del Centro de Empleo del SEXPE de Villafranca de los Barros.

Los candidatos deberán ser desempleados y estar inscritos como tales a la fecha de realización del sondeo en los centros de empleo del SEXPE así como reunir los requisitos exigidos en las presentes bases.

El orden de la preselección se realizará atendiendo a la fecha de inscripción en la demanda de empleo.

Recibida la lista provisional de preselección, se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante dos días para posibles reclamaciones de deberán dirigirse al Centro de Empleo de Villafranca de los Barros.

Solucionadas posibles reclamaciones se expondrá el listado definitivo de preseleccionados.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Con este listado, el Ayuntamiento procederá a la selección definitiva de los/as candidatos/as respetando el orden de lista establecido por el SEXPE

CUARTO: DURACIÓN, JORNADA Y RETRIBUCIONES:

- La duración del contrato será de 6 meses
- La jornada de trabajo será a tiempo completo según la organización del trabajo.
- El personal contratado percibirá una retribución equivalente al S.M.I

QUINTO: PUBLICACIÓN Y ANUNCIOS SUCESIVOS:

Cualquier anuncio, relacionado con la convocatoria, y dirigido a los aspirantes se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Fuente del Maestre, a fecha establecida al margen
EL ALCALDE
Fdo. Juan Antonio Barrios García
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

